



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de Ordenador del Gasto de la Orden de Compra No. 123554 del 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por PABLO FERNANDO ARCINIEGAS CHAMORRO, Jefe de la Oficina de Sistemas (E) y COLSOF S.A.S., cuyo objeto es: <i>“Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para la Dirección General y los Centros de Formación del SENA a nivel nacional. Lote 6 - Portátiles”</i> , me permito presentar informe a fin de solicitar la modificación de la misma, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	OFICINA DE SISTEMAS – DIRECCION GENERAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Hernán Villa Cardona
CONTRATO No:	OC No. 123554
TIPO DE CONTRATO:	Orden de Compra Colombia Compra Eficiente
OBJETO:	Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para la Dirección General y los Centros de Formación del SENA a nivel nacional. Lote 6 – Portátiles.
VALOR:	\$9.529.793.700
CONTRATISTA:	COLSOF S.A.S.
NIT:	800.015.583-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá DC.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/12/2023
FECHA DE INICIO:	23/01/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	15/03/2024
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO:	30/04/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$9.529.793.700
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$9.529.793.700



FORMA DE PAGO:	El pago se realizará conforme con lo establecido en la cláusula 10 “Facturación y Pago” del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III. CCE-280-AMP-2021.
OTROSÍ No. 1 DEL 15 DE MARZO DE 2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prorrogar la Orden De Compra No. 123554 de 2023 hasta el 30 de abril de 2024. 2. El contratista se obliga a actualizar las garantías según lo dispuesto en el contrato y de acuerdo con la presente modificación. 3. Las demás condiciones de la Orden de Compra No. 123554 de 2023 no modificadas mediante el presente otrosí, continúan vigentes.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. PÓLIZA	NB-100301864		
FECHA EXPEDICIÓN	30 de diciembre de 2023		
FECHA APROBACIÓN	23 de enero de 2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/12/2023	15/09/2024	\$952.979.370
Salarios y prestaciones sociales	29/12/2023	15/03/2027	\$476.489.685
Calidad del servicio	29/12/2023	15/09/2024	\$952.979.370

En atención a lo señalado en el OTROSÍ No. 1 del 15 de marzo de 2024, se efectuó la ampliación de la garantía en el siguiente sentido:

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. PÓLIZA	NB-100301864		
FECHA EXPEDICIÓN	30 de diciembre de 2023		
FECHA APROBACIÓN	21 de marzo de 2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/12/2023	30/10/2024	\$952.979.370
Salarios y prestaciones sociales	29/12/2023	30/04/2027	\$476.489.685
Calidad del servicio	29/12/2023	30/10/2024	\$952.979.370



2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, el supervisor de la orden de compra certifica con visto bueno en el presente documento, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, el señor Hernán Villa Cardona certifica con su visto bueno en el presente documento que COLSOF S.A.S., con Nit. 800.015.583-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, el señor Hernán Villa Cardona certifica con su visto bueno en el presente documento, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Hernán Villa Cardona con comunicación de fecha 24 de enero de 2024.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
CONCEPTO	VALOR	FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor inicial (1)	\$9.529.793.700				
Vr. Adiciones (2)	0				
Valor Total (1) + (2)	\$9.529.793.700				
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	\$0,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado/desembolsado (4)	\$0,00				
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	\$0,00				
Vr. SALDO A LA FECHA	\$0,00				



(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)				
		Vr. Pagado a la fecha (3)		\$0

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	\$9.529.793.700
Valor ejecutado	\$0,00
Valor total de pagos	\$0,00
Saldo a favor del contratista	\$0,00
Saldo a liberar a favor del Sena	\$0,00

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. JUSTIFICACIÓN OTROSÍ No. 2 A LA ORDEN DE COMPRA No. 123554 DE 2023

El día 30 de abril de 2024, el supervisor de la Orden De Compra No. 123554 de 2023 recibió comunicación por parte del representante legal de COLSOF S.A.S. donde solicita se realice prorroga a la Orden de Compra, lo anterior, aduciendo:

“Respetados Señores:

ERICA MARÍA OVIEDO MARTINEZ identificada con C.C. No 52.807.282 de Bogotá en mi calidad de Representante Legal de **COLSOF S.A.S.**, me permito solicitar con especial deferencia una prórroga de la **ORDEN DE COMPRA No. 123554 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL Y LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL SENA A NIVEL NACIONAL. LOTE 6 – PORTÁTILES** hasta el **15 de mayo de 2024**, lo anterior debido a que es necesario efectuar una aclaración en la orden de compra frente a las fichas técnicas publicadas en el RFI, por lo tanto, es necesario contar con el tiempo prudencial para solucionar dicha ambigüedad.

Teniendo en cuenta la necesidad entre las partes de estudiar y adelantar los trámites necesarios para suscribir el otrosí aclaratorio, el cual se sustentará debidamente en el informe de supervisión de dicha modificación, se requiere prorrogar el plazo de ejecución de la Orden De Compra No. 123554 de 2023 hasta el 15 de mayo de 2024.



IV. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

4. Prorrogar la Orden De Compra No. 123554 de 2023 hasta el 15 de mayo de 2024.
5. El contratista se obliga a actualizar las garantías según lo dispuesto en el contrato y de acuerdo con la presente modificación.
6. Las demás condiciones de la Orden de Compra No. 123554 de 2023 no modificadas mediante el presente otrosí, continúan vigentes.

Este informe de ejecución se rinde a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

PABLO FERNANDO ARCINIEGAS CHAMORRO
Jefe de Oficina de Sistemas (E)
Ordenador del Gasto

VoBo: Hernán Villa Cardona – Supervisor de la Orden de Compra No. 123554 de 2023 

Proyectó: Claudia Ferro García – Contratista Oficina de Sistemas 